

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

28 SET. 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$ 20.018.200 M/cte, a cargo del demandado Carlos Andrés Sequera.

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma 2.500.000 M/cte, a cargo del demandante.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>	
<u>DE BOGOTA D.C.</u>	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 112	29 SET. 2021
Hoy	
La Sria.	
	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

YRP.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

07 SEP 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Por secretaria practíquese la liquidación de costas.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 506.</p> <p>Hoy El Srío.</p> <p>08 SEP 2021</p> <p><b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
---